

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “SEVERO OCHOA”

- 15** *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Severo Ochoa” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Servicio de Cardiología en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 24 de octubre de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Severo Ochoa” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2022), por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Servicio de Cardiología en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes/as admitidos/as al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes/as excluidos/as por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTE ADMITIDA

APELLIDOS, NOMBRE	DN/NIE
FERNANDEZ ROZAS, INMACULADA	***2611**

Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada se hace pública la designación de los/las miembros/as de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

Comisión de Selección

Presidente:

- Titular: D.^a María Teresa Requena Burgos, Directora Médico. Hospital Universitario “Severo Ochoa” de Leganés.
- Suplente: D.^a Isabel Melero Pellicer, Subdirectora Médico. Hospital Universitario “Severo Ochoa” de Leganés.

Vocales:

- Titular: D. Pablo del Valle Loarte, Jefe de Servicio de Medicina Interna, designado por la Dirección Médica. Hospital Universitario “Severo Ochoa” de Leganés.
- Suplente: D.^a María Luz García García, Jefe de Servicio de Pediatría y sus Áreas Específicas, designada por la Dirección Médica. Hospital Universitario “Severo Ochoa” de Leganés.
- Titular: D. Juan Manuel Grande Ingelmo, Jefe de Sección de Cardiología, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Severo Ochoa” de Leganés a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: D.^a María Jesús Molina Hernández, Jefe de Sección de Geriatria, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Severo Ochoa” de Leganés a través de su Comisión Mixta.

- Titular: D. Fernando Cabestrero de Diego, Facultativo Especialista de Cardiología, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Severo Ochoa” de Leganés a través de su Comisión Mixta.
Suplente: D.^a María del Carmen Manzano Nieto, Facultativa Especialista de Cardiología, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Severo Ochoa” de Leganés a través de su Comisión Mixta.
- Titular: D.^a Rosa González Davia. Hospital Universitario “Infanta Cristina” de Parla-Madrid, representante designada por la Comisión Nacional de la Especialidad de Cardiología.
Suplente: D.^a Nieves Tarín Vicente. Hospital Universitario de Móstoles-Madrid, representante designada por la Comisión Nacional de la Especialidad de Cardiología.

Tercero

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Gestión Económica de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Dado en Madrid, a 8 de febrero de 2023.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Severo Ochoa”, Domingo del Cacho Malo.

(03/3.116/23)

